

P^o gracia 118

PAGADO

17

SOCIEDAD DEL GRAN TEATRO DEL LICEO

REPARTO de 3.000.000 de pesetas correspondientes a 50 representaciones de ópera de la Temporada de Invierno 1960-61, a cuenta de la subvención anual ordinaria de 3.600.000 pesetas, acordadas y votadas en Junta general ordinaria de 29 de marzo de 1957.

Núm. 100 SILLON DE anf. FILA 2^a N.º 11-12- Pesetas 9.194 Cts. 40
P. 8^a 26
D. José F. Arquer

ha satisfecho la cantidad de Pesetas NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO 40% que por dicha localidad le corresponde por el artículo 65 del Reglamento para el régimen y gobierno de esta Sociedad de fecha 5 de abril de 1943, según liquidación al pie.

Barcelona, 1.º de octubre de 1960.



V.º B.º
EL CONTADOR,

EL TESORERO,

UNIDAD

Por reparto Ptas. 3.000'00
Por suplemento s/ R. O. » 42'90
Ptas. 3.042'90

Ptas. 3 042'90 x 1'0072 = 3.064'80 por 3 unidades Ptas



10427-33

SOCIEDAD DEL GRAN TEATRO DEL LICEO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento de la Sociedad, el plazo para el pago del presente recibo fine el día 1.º de febrero próximo, pasado el cual devengará como indemnización a la Sociedad, un doce por ciento de recargo sobre su total importe, con facultad del señor Accionista para proceder a su pago hasta el día 1.º de octubre de 1961 y pasado este plazo, hasta el 1.º de octubre de 1962 el recargo ascenderá al veinticinco por ciento de su total importe, sin perjuicio de lo que se dispone en los artículos 15, 16, 17 y 19 del mismo Reglamento social.